

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500173				
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Grado				
Denominación (inglés)	Final Degree Project.				
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo					
Materia					
Carácter	Trabajo Fin de Grado	ECTS	6	Semestre	8
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Tutores académicos (por determinar)					
Área de conocimiento	Todas las que imparten docencia en el Grado.				
Departamento	Derecho Público; Derecho Privado; Economía; Ingeniería Sistemas Informáticos y Telemáticos; Economía Financiera y Contabilidad; Información y Comunicación				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Vicedecana de Ordenación Académica				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
BÁSICAS Y GENERALES CG1 - Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, partiendo de la base de la educación secundaria general, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales (como los libros de texto avanzados, la docencia, la práctica y la asistencia tutorial) los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral, esencialmente en la Administración Pública. CG2 - Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos. CG4 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones, de tal manera que el empleo de los recursos materiales y técnicos se adapte a las necesidades del destinatario de sus servicios profesionales. CG5 - Capacidad de análisis e interpretación de la legislación, jurisprudencia, así como el uso de los recursos económicos, financieros y de gestión, de forma que le permitan emitir adecuados juicios de valor, sustentados en la honradez profesional la ética social y el rigor profesional.					
TRANSVERSALES CT1 - Capacidad de análisis y síntesis. CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. CT11 - Capacidad de trabajo en equipo. CT2 - Capacidad de organización y planificación.					

CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas.

CT9 - Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.

ESPECÍFICAS

CE13 - Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio.

CE14 - Conocimiento y manejo de las TICs como herramienta esencial de la gestión pública.

Contenidos

La asignatura Trabajo Fin de Grado supone la realización por el estudiante, bajo la orientación de un director o directora de un trabajo original, escrito, sobre una materia elegida por el estudiante de entre las ofertadas por las Áreas de Conocimiento con docencia en la titulación. Dicha oferta será publicada y la adjudicación se realizará conforme al procedimiento establecido reglamentariamente por el Centro.

En el Trabajo se aplicarán y desarrollarán los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando el estudiante que ha alcanzado las competencias previstas en el Plan de Estudios del Grado en Administración y Gestión Pública.

El Trabajo de Fin de Grado se rige, además de por lo establecido en la Memoria verificada del Título, por la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la UEx y por la Normativa específica sobre TFG y TFM de la Facultad de Derecho.

La normativa y toda la información relativa a la oferta y adjudicaciones de TFG, convocatorias de exposición y defensa, composición de tribunales y los modelos de solicitud y documentación para los profesores está disponible en el siguiente enlace web: <https://derecho.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-grado>

Temario

Atendiendo a la especial naturaleza de la asignatura, el estudiante estudiará los temas relacionados con la materia que vaya a ser objeto del Trabajo.

Actividades formativas

Actividades de tutoría: 28 horas.

Actividades de Evaluación: 2 horas.

Estudio personal: 120 horas.

TOTAL: 150 horas.

Metodologías docentes

- Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos...
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.
- Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los contenidos y las competencias de cada materia.
- Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias.
- Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

Resultados de aprendizaje
Elaboración del Trabajo de Fin de Grado tutelado por un Profesor. Aprendizaje a partir de documentos, bien sea manuales de las diferentes disciplinas, artículos doctrinales, jurisprudencia de los Tribunales y resoluciones administrativas. Exposición verbal del estudiante, ayudado, en su caso, de nuevas tecnologías docentes y medios visuales.
Sistemas de evaluación
El Trabajo de Fin de Grado deberá ser defendido por una de las dos modalidades previstas en la Normativa específica sobre TFG y TFM de la Facultad de Derecho: la defensa ante Tribunal o la defensa simplificada ante el o la docente responsable de su dirección. Para la evaluación de la fase escrita del TFG se valorará el contenido y desarrollo del Trabajo, la claridad y redacción del texto escrito, la terminología jurídica o la técnica empleada; el uso de la bibliografía y, en su caso, de la legislación y jurisprudencia relativa a la materia trabajada; la presentación formal, adecuación y desarrollo de las actividades formuladas a los objetivos propuestos en la elaboración del Trabajo y las conclusiones reflejadas en el Trabajo escrito presentado. Para la evaluación de la fase oral del TFG los criterios a tener en cuenta serán los siguientes: la claridad expositiva en la defensa; la capacidad argumental y grado de convicción en el debate y la exposición de conclusiones.
Bibliografía (básica y complementaria)
Será la relacionada con la materia objeto de estudio en el Trabajo de Fin de Grado.
Otros recursos y materiales docentes complementarios
Se determinarán en función de cuál sea la materia objeto de estudio en el Trabajo de Fin de Grado.